



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.3/40
TD/B/COM.3/EM.14/3
11 de diciembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Empresa, la Facilitación de la
Actividad Empresarial y el Desarrollo
Sexto período de sesiones
Ginebra, 18 a 22 de febrero de 2002

INFORME DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS EN INTEGRACIÓN DE LAS
CUESTIONES DE GÉNERO PARA PROMOVER LAS OPORTUNIDADES

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
14 a 16 de noviembre de 2001

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. RESULTADOS DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS.....	1 - 32	2
II. RESUMEN DE LA PRESIDENTA.....	33 - 68	9
III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN.....	69 - 73	17
<u>Anexo:</u> Asistencia		18

Capítulo I

RESULTADOS DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS

1. La integración de las cuestiones de género supone hacer de la contribución, las perspectivas y las prioridades, tanto de mujeres como de hombres, el centro de atención en el ámbito del desarrollo a fin de que informen el diseño, la aplicación y los resultados de las políticas y programas. Se trata de una estrategia fundamental no sólo para conseguir la igualdad de los géneros -objetivo del desarrollo por derecho propio- sino también para lograr otros objetivos del desarrollo, incluidos los económicos. En efecto, soslayar algunos factores pertinentes relativos al género en las políticas e instituciones macroeconómicas puede hacer que los resultados de esas mismas políticas e instituciones no sean positivos.
2. Teniendo esto presente -y en consonancia con la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, las conclusiones convenidas 1997/17 de 1997 y el vigésimo tercer período de sesiones extraordinario de la Asamblea General de 2000- se procedió a la celebración de la Reunión de Expertos en integración de las cuestiones de género para promover las oportunidades.
3. En la Reunión de Expertos se definieron las siguientes opciones/recomendaciones de políticas para su examen por la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo, y se pidió que también se señalaran a la atención de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos y de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas.

A. La integración de las cuestiones de género en la esfera de los productos básicos

Opciones/recomendaciones dirigidas a los gobiernos

4. Los gobiernos deberían reexaminar sus leyes, políticas y prácticas administrativas, incluidas las normas consuetudinarias y tradicionales, para lograr la igualdad de acceso a la propiedad de la tierra, el derecho a la propiedad y los ingresos y el crédito en las zonas rurales.
5. Los gobiernos deberían iniciar políticas dinámicas que tengan por objeto fomentar la creación de cooperativas y empresas para mujeres a fin de facilitar su acceso a las redes de información, comunicación, tecnologías y comercio.
6. Además de prestar apoyo a los programas ordinarios de extensión agrícola que tengan en cuenta los géneros, los gobiernos deberían también iniciar y respaldar las actividades encaminadas a proporcionar servicios de apoyo a las empresas, tales como la comercialización y la planificación de negocios destinados a las mujeres. Los gobiernos, mediante el diálogo, las directrices y la creación de políticas, deberían asegurarse de que los aspectos relacionados con el género se incluyan en los servicios de extensión tanto del sector público como del privado.

Recomendaciones dirigidas a la comunidad internacional y a la UNCTAD

7. La comunidad internacional debería formular y aplicar programas de asistencia técnica y financiera combinados con la realización de consultas auténticas a los representantes locales y nacionales de las organizaciones de mujeres.

8. La comunidad internacional debería intensificar sus esfuerzos para prestar una asistencia al desarrollo adecuada y fortalecer los recursos del Fondo Común para los Productos Básicos a fin de mejorar las medidas de desarrollo del sector de los productos básicos y de prestar apoyo a las mujeres en sus actividades.
9. La UNCTAD debería apoyar a las mujeres en la producción y comercialización de productos de alto valor añadido en los sectores de exportación no tradicionales, como la producción de frutas y verduras frescas. A este respecto, la UNCTAD, en cooperación con el CCI, debería ayudar a los países a organizar talleres de formación nacionales que ayuden a las mujeres productoras a adquirir conocimientos sobre cómo alcanzar niveles de calidad en cada uno de los sectores del mercado del país importador.
10. La UNCTAD debería establecer contactos con organizaciones nacionales, regionales e internacionales a fin de promover la celebración de seminarios temáticos de interés para las mujeres en el sector de los productos básicos en todos los países, así como de otros programas de creación de capacidad, incluida la asistencia técnica.
11. La UNCTAD debería buscar maneras de explorar el potencial y las oportunidades que ofrece el sector del turismo rural a las mujeres del medio rural como un nuevo modo de dedicarse a actividades comerciales en las zonas rurales.
12. La UNCTAD debería explorar, en colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes, la posibilidad de que las mujeres aprovechen la biodiversidad de los países en desarrollo y de que tengan acceso a la protección de los derechos de la propiedad intelectual, por ejemplo en lo que respecta a los productos forestales y los métodos y técnicas de elaboración y conservación de los productos básicos, así como otros recursos disponibles.

B. Integración de las cuestiones de género en el comercio de servicios

Opciones/recomendaciones dirigidas a los gobiernos

13. Debería tenerse en cuenta la contribución diferenciada de la mujer a la sociedad y a la economía nacional e internacional, en especial en todos los sectores de servicios, mejorando la recogida, clasificación y análisis de datos estadísticos y de datos de calidad a fin de comprender las características especiales del trabajo de la mujer en los servicios, tenga o no valor de mercado, así como las relaciones que se generan en otros sectores. Esto constituye la base para la creación de instrumentos adecuados de formulación de políticas apropiadas para la igualdad social y de género en el sector de los servicios.
14. El perfil competitivo de la mujer en términos de capacidades debería mejorarse mediante la aplicación de programas directos y mediante el fomento de la adopción de medidas voluntarias concretas por parte de la comunidad empresarial a fin de promover la productividad en los servicios, así como la capacidad de negociación.
15. En la esfera de las negociaciones multilaterales y regionales, es necesario prestar atención especial a los sectores de servicios en que las mujeres tienen capacidad probada para prestar servicios mediante los cuatro modos de prestación, que son: la circulación de servicios a través

de las fronteras, la circulación de consumidores, el establecimiento de empresas y las inversiones, y la circulación de personas físicas (por ejemplo, en esferas tales como los servicios sanitarios, los servicios de enseñanza y los servicios culturales y recreativos).

16. La participación de las mujeres en la adopción de políticas y decisiones debería fomentarse mejorando sus competencias/capacidades de liderazgo en el comercio de servicios.

17. Es necesario llevar a cabo, en cooperación con la UNCTAD estudios orientados a la formulación de políticas de los efectos de la liberalización de los servicios sobre la cuestión del género.

Recomendaciones dirigidas a la comunidad internacional y a la UNCTAD

18. A fin de mejorar la calidad de la prestación de servicios en algunos sectores, así como de mejorar los medios de vida de las mujeres que se dedican a la prestación de servicios, podría ser necesario que la liberalización comercial de los servicios fuera acompañada de unas normas internacionales apropiadas que rijan las competencias comerciales y profesionales y su ejercicio. Esto incluiría, por ejemplo, la adopción de diversos códigos de conducta para la contratación o el reconocimiento de las calificaciones y las competencias profesionales.

19. Es necesario diseñar y aplicar una metodología para la identificación de datos desglosados por sexo y para el subsiguiente acopio de información adecuada en el sector de los servicios, haciendo una distinción con las actividades comerciales y las de propiedad extranjera cuando sea posible.

20. Debería mejorarse la transparencia en cuanto al acceso a la información a todos los niveles.

C. Integración de las cuestiones de género en la política de las inversiones extranjeras directas

Opciones/recomendaciones dirigidas a los gobiernos

21. Por lo que respecta a la igualdad de géneros, los gobiernos deberían:

- a) Recoger datos desglosados por sexo sobre el empleo, los salarios, etc., que puedan ayudar a los formuladores de las políticas a evaluar los efectos de las inversiones extranjeras directas en cada género;
- b) Evaluar la política de inversión extranjera directa y su influencia en la igualdad de los géneros; esto incluye el examen de la educación, los servicios de capacitación durante la ejecución del trabajo y la transmisión de conocimientos y tecnología;
- c) Examinar las condiciones específicas al género en una selección de industrias y sectores de gran densidad de inversión extranjera directa.

22. Por lo que respecta a la promoción de objetivos macroeconómicos y de desarrollo, los gobiernos deberían:

- a) Comprobar que los flujos de inversión extranjera directa se ajustan a los objetivos macroeconómicos y de desarrollo, incluida la igualdad de los géneros;
- b) Tener en cuenta los efectos para el género en el diseño de programas y estrategias para la inversión extranjera directa que tengan por objeto atraer esta inversión hacia sectores o industrias concretos;
- c) Evaluar las consecuencias en materia de género de una dependencia demasiado acusada de las exportaciones;
- d) Promover la sensibilidad con respecto a las cuestiones de género y la responsabilidad social del sector privado, en cooperación con los círculos empresariales.

Recomendaciones dirigidas a la comunidad internacional y a la UNCTAD

23. La comunidad internacional y la UNCTAD deberían:

- a) Recoger y publicar ejemplos de prácticas óptimas de distintas industrias y países que guardan relación con la igualdad en el empleo (incluidas las condiciones de contratación, capacitación, formación y trabajo) en las empresas transnacionales, especialmente en las zonas de elaboración de exportaciones/zonas de libre comercio.

24. La UNCTAD debería:

- a) Integrar la perspectiva de género en todos los análisis e investigaciones, así como en los servicios de asesoramiento relacionados con las inversiones extranjeras directas y sus efectos sobre las economías anfitrionas;
- b) Examinar el enfoque que dan a la subcontratación las empresas transnacionales en términos de los efectos sobre las empresas proveedoras y el sector no estructurado.

D. Integración de las cuestiones de género en el desarrollo de las empresas

Opciones/recomendaciones dirigidas a los gobiernos

25. Los gobiernos deberían:

- a) Revisar y adaptar las leyes y normas comerciales con objeto de mejorar el acceso de las mujeres a la propiedad y al uso de los recursos económicos;
- b) Velar por que las instituciones financieras nacionales se acerquen hasta el sector poco atendido de las mujeres empresarias:
 - i) Alentando a los bancos a que informen sobre la composición de sus carteras de préstamos, clasificadas por tamaño de las empresas y por sexos;
 - ii) Ofreciendo condiciones especiales de crédito a las mujeres empresarias;

- iii) Prestando servicios tanto financieros como no financieros a las mujeres empresarias mediante la creación de asociaciones con suministradores cualificados de servicios de desarrollo empresarial;
- c) Apoyar la creación de redes nacionales de mujeres empresarias y de asociaciones de empresas.

Recomendaciones dirigidas a la comunidad internacional y a la UNCTAD

26. La comunidad internacional debería:

- a) Mejorar el acceso de las mujeres a la financiación mediante la creación de asociaciones entre las organizaciones internacionales, por ejemplo el Banco Mundial de la Mujer, y las asociaciones de mujeres empresarias, con objeto de informar sobre cómo las innovaciones financieras pueden eliminar barreras a la financiación;
- b) Promover programas de formación y orientación para los directivos y el personal bancario a fin de concienciarlos de las necesidades de las mujeres empresarias y los posibles beneficios de explorar este mercado poco atendido;
- c) Proporcionar formación mediante suministradores de servicios de desarrollo empresarial cualificados, con objeto de mejorar la capacidad de gestión y financiación de las mujeres empresarias para que puedan negociar eficazmente con acreedores e inversores;
- d) Establecer dentro de la Comisión de Organismos Donantes para el Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa un grupo de trabajo de mujeres empresarias para que coordine los distintos puntos de vista y promueva en sus programas la creación de mejores prácticas que sean útiles para las mujeres empresarias.

27. La UNCTAD, en cooperación con otras organizaciones internacionales, debería:

- a) Promover la creación de redes regionales de mujeres empresarias y de asociaciones de empresas;
- b) Contribuir a mejorar la coherencia de las políticas y estrategias, así como de otros enlaces, en los programas de desarrollo de las empresas de los organismos de las Naciones Unidas;
- c) En colaboración con la UIT, estudiar la viabilidad de crear un mercado virtual en Internet para las mujeres empresarias y del establecimiento de una formación especial en el comercio electrónico.

E. Integración de las cuestiones de género en la política de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)

Opciones/recomendaciones dirigidas a los gobiernos

28. Reconociendo el carácter de bien público de los conocimientos y de Internet, los gobiernos deberían procurar que las mujeres tengan un acceso rápido, equitativo y asequible a Internet y a las TIC y adoptar para ello todas las medidas apropiadas tales como:

- a) Establecer una infraestructura apropiada (mediante telecentros, cibercafés, etc.) para facilitar el acceso de las mujeres a Internet;
- b) Proporcionar computadoras y telecomunicaciones a precios asequibles a las familias de bajos ingresos y especialmente a las mujeres empresarias, como han demostrado países como el Pakistán;
- c) Hacer que los gobiernos locales (además del gobierno nacional) participen en la labor de acercamiento a las comunidades rurales;
- d) Crear amplios programas de concienciación, sirviéndose de los medios de comunicación de masas y tomando como objetivo las zonas rurales;
- e) Ofrecer formación en informática e idiomas específicamente destinada a las mujeres; centrarse en la educación a distancia en el hogar o en centros comunitarios; y ofrecer cursos de formación a las mujeres en los telecentros a bajo costo;
- f) Formar a las mujeres en los métodos y alcance de la creación de negocios electrónicos y del desarrollo del comercio electrónico;
- g) Promover la capacitación de las mujeres como gestoras y propietarias de telecentros;
- h) Introducir cursos de idiomas apropiados en las escuelas primarias;
- i) Proporcionar bases de datos para Internet en los idiomas locales;
- j) Crear asociaciones entre el sector público y el privado con objeto de facilitar el acceso a través de Internet a los mercados extranjeros y a los posibles socios comerciales para las mujeres empresarias.

29. Deberían aumentar el número de mujeres que participan en la industria de la información y la telecomunicación con las siguientes medidas, entre otras:

- a) Aumentar la matriculación de mujeres en los cursos relacionados con las TIC mediante campañas de promoción específica y la concesión de becas;
- b) Garantizar la participación de las mujeres en el diseño y desarrollo de nuevas tecnologías;

- c) Garantizar la representación de mujeres en los órganos encargados de la formulación de políticas relacionadas con las TIC.

30. Deberían prestar apoyo a las organizaciones y grupos de base que se dediquen a ayudar a las mujeres a acceder a Internet y a las TIC y a hacer uso de ellos.

Recomendaciones dirigidas a la comunidad internacional y a la UNCTAD

31. La comunidad internacional y la UNCTAD deberían, con la mayor urgencia:

- a) Integrar las cuestiones de género en su labor general en materia de TIC y comercio electrónico;
- b) Promover vías para que las TIC y el comercio electrónico puedan crear nuevas oportunidades electrónicas para las mujeres y contribuir así al incremento de la competitividad de los países en desarrollo;
- c) Determinar las oportunidades de la economía digital relacionadas específicamente con el género mediante la realización de una labor de análisis y de estudio caso por caso, incluso en temas tales como: i) el nivel de empleo que se proporciona a las mujeres en los sectores de servicios relacionados con las TIC; ii) la medida en que estos sectores participan en la exportación; y iii) el tipo de empleo que las empresas extranjeras proporcionan en estos sectores de servicios, desde una perspectiva de género;
- d) Colaborar con los gobiernos y el sector privado para incorporar los resultados de la labor de análisis en el diálogo y la adopción de decisiones con respecto a las políticas;
- e) Crear programas destinados a facilitar el acceso de la mujer a las TIC y a los instrumentos de comercio electrónico y su uso, especialmente mediante la transmisión de tecnología y becas por concurso;
- f) Promover maneras de facilitar el acceso de las mujeres a la información y al uso de las TIC en el desarrollo del gobierno local, así como el establecimiento de sistemas de gestión de la información.

32. La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo debería formular directrices sobre el aumento de la participación de las mujeres en la tecnología de la información durante el transcurso de su labor acerca del nuevo tema sustantivo de que se ocupa: El desarrollo de la tecnología y la creación de capacidad para aumentar la competitividad en una economía digital.

Capítulo II

RESUMEN DE LA PRESIDENTA

33. En su discurso de apertura, el Secretario General de la UNCTAD hizo hincapié en las actividades y estrategias para promover las oportunidades de la mujer. Estas oportunidades debían ser objeto de constante especificación en el contexto de la vida de cada persona. Persistían en todos los países las desigualdades entre los sexos, tanto respecto al trabajo pagado como a la distribución de las labores domésticas. Estas y otras formas de explotación eran también causa de la continuación del subdesarrollo. Al examinar las oportunidades económicas de los países en desarrollo, era por tanto importante conocer y aceptar la responsabilidad de determinar las persistentes desigualdades entre los géneros en todas sus formas.

34. El representante de la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, de las Naciones Unidas, subrayó que la integración de las cuestiones de género constituía en la actualidad una estrategia mundial sólidamente arraigada para promover la igualdad entre los géneros. Al mismo tiempo, el simple aumento del número de mujeres en la fuerza de trabajo no constituía un objetivo suficiente en sí mismo, por lo que había que considerar la integración de las cuestiones de género como un proceso importante para la consecución de los objetivos de desarrollo en general, entre los que figuran los objetivos económicos: la incorporación de las cuestiones de género en las políticas macroeconómicas comerciales debía promoverse no sólo por ser una cuestión de igualdad y de derechos humanos sino también por constituir un medio importante para la consecución de los objetivos de las políticas y programas macroeconómicos y comerciales. En pocas palabras, la integración de esta cuestión tenía sencillamente un positivo valor económico.

35. El representante del IDRC, Canadá, señaló que, pese a entenderse debidamente en la actualidad que la promoción de la igualdad de género era imperativa desde las perspectivas de los derechos humanos, la disminución de la pobreza y el desarrollo humano, algunas veces no parecía tan clara la base conceptual de las perspectivas de género en las políticas comerciales, de competencia y de desarrollo empresarial. Una de las razones para considerar la dimensión de género en relación con el comercio internacional era conseguir que los esfuerzos para mejorar la competencia en general por sectores no tropezaran con la subestimación de las aportaciones de la mujer y la consecuente insuficiencia de la inversión en las capacidades de la mujer y de los recursos dedicados a sus actividades. Otra razón era conseguir una compartición equitativa de las ganancias (y costos) relacionados con el comercio.

A. Integración de las cuestiones de género en la política de inversiones extranjeras directas

36. Las deliberaciones oficiosas se abrieron con un documento preparado por la secretaría de la UNCTAD para la Reunión de Expertos en integración de las cuestiones de género en la esfera de la inversión extranjera directa (IED). Los puntos centrales de éste eran la función de las exportaciones y la IED en la economía mundial, la función del empleo relacionado con la IED y la dimensión de género.

37. Varios expertos ilustraron estas cuestiones con una descripción de experiencias concretas. Por ejemplo, en Gambia, durante el decenio de 1980, la diversificación económica había sido en gran parte consecuencia de la inversión extranjera. Se preveía con la canalización de una mayor IED hacia los sectores en crecimiento orientados a la exportación, que la mujer podría estar en mejor situación para aprovechar las oportunidades de empleo. Es decir, se habían adoptado en sectores prioritarios políticas específicas dirigidas a atraer IED. Sin embargo, y pese a las reducidas barreras de entrada, la mujer siguió tropezando con dificultades de carácter financiero y no financiero para cosechar las ventajas de la IED.

38. En el Estado de Nueva Jersey en los Estados Unidos, se diseñaron políticas empresariales y de IED no sólo para aumentar la IED sino para mejorar la competitividad económica global del Estado: el Departamento de Comercio facilitó servicios especiales de apoyo a las empresas que eran propiedad de mujeres. La Oficina de la Pequeña Empresa garantizó que la pequeña, empresa al igual que las empresas de propiedad de mujeres o de minorías, estuviesen equitativamente representadas en el mundo empresarial de Nueva Jersey. Una ley del Estado de Nueva Jersey estableció como objetivo que se separara el 3% de todos los contratos estatales para concederlos a empresas que fueran propiedad de mujeres. Se estaba examinando asimismo centrar la IED dedicada a actividades de investigación en productos y servicios específicos de la mujer, dada la importancia para Nueva Jersey de la IED en actividades de investigación y desarrollo.

39. El ejemplo de El Salvador ilustró las posibles implicaciones del género en las políticas de promoción de las exportaciones basadas en incentivos a las ZIF. En el decenio de 1970 el Gobierno había promulgado leyes para promocionar la IED y la inversión nacional en actividades manufactureras orientadas a la exportación, que había llevado a la diversificación de las exportaciones, al acceso a nuevas tecnologías y al desarrollo de zonas industriales locales en torno a las cuales se establecieron otros proveedores de servicios. La mujer se benefició especialmente de las oportunidades de empleo, con una participación de aproximadamente el 80% en los nuevos puestos, si bien el porcentaje ha bajado al 70% durante los cinco últimos años. Se observó que todas las zonas francas facilitaban formación y apoyo a la mujer, incluido el reconocimiento de sus derechos humanos.

40. En Malasia, el Ministerio de la Mujer había emprendido la recopilación de estadísticas desglosadas por género en cada ministerio. Pese a la necesidad de tener en cuenta la no neutralidad de las corrientes de IED, que dependían del sector receptor de la inversión, era necesario analizar la influencia de las políticas de IED en los objetivos de género así como en otros objetivos de desarrollo.

41. En líneas generales, los expertos señalaron que la influencia de la IED no era neutra con respecto al género, ya que las corrientes de IED podían ir a sectores dominados por mujeres o por hombres, pudiendo distinguirse dos aspectos que explicaban la importancia del género en la política de IED: en primer lugar las consecuencias de la integración de las cuestiones de género en la IED para promocionar la igualdad de género como una finalidad en sí misma; y en segundo lugar, las consecuencias de esta integración en la IED para la consecución de objetivos macroeconómicos, que podría incluir su contribución a un medio económico propicio para atraer inversiones.

42. En el contexto del primer aspecto, algunos expertos observaron que la perspectiva de género obligaría a un examen de la composición sectorial e industrial de la IED así como de las prácticas laborales y las normas de las empresas transnacionales al objeto de determinar la influencia en la igualdad de género. Habría que tener en cuenta, entre otros aspectos, la estructura del empleo (tanto directo como indirecto en los acuerdos de subcontratación), las diferencias salariales y los derechos laborales de la mujer.

43. En el contexto del segundo aspecto, sería necesario asegurar la concordancia de la IED, en cuanto instrumento de política, con los objetivos económicos y de desarrollo generales del gobierno. Entre las preocupaciones señaladas por los expertos figuraban las dimensiones de género de las políticas de las empresas transnacionales en materia de creación de vínculos y de externalización de funciones, la transferencia de tecnología y la formación y la medida en que éstas contribuían a la productividad, la competencia y la mejora de la respuesta de la economía a la oferta agregada. Podrían examinarse los criterios de rendimiento para garantizar que la IED se ajuste a los objetivos macroeconómicos y de desarrollo. En los casos en que las ZIF sean importantes, podrían evaluarse asimismo los efectos para el género de un "exceso de dependencia" en las exportaciones.

44. Se subrayó que la mayor disponibilidad de estadísticas desglosadas por género sería un requisito previo para el diseño de medidas dirigidas a la IED que tengan en cuenta la perspectiva de género. Además también podría servir de ayuda el estudio de casos monográficos sobre las prácticas más adecuadas para difundir información sobre estrategias y medidas aplicadas con éxito, al objeto de estudiar su posible adaptación a otras regiones y con fines de replicación.

B. Integración de las cuestiones de género en el comercio de productos básicos

45. Por lo que respecta a la integración de estas cuestiones en la esfera de los productos básicos, los participantes reconocieron que el sector agrícola era el sector en que las mujeres tenían una mayor participación, en especial como pequeñas productoras y comerciantes, sobre todo en los países menos adelantados (PMA). Según algunas estimaciones, la mujer constituía en los países más pobres la mayor fuerza de trabajo agrícola y producía el 80% de los productos alimentarios. Las mujeres poseían muchos de los conocimientos técnicos necesarios para la producción y elaboración de productos de gran valor y debían poder cosechar los correspondientes beneficios.

46. Sin embargo, pese a estar organizadas entre ellas, no estaban debidamente representadas, por ejemplo, a nivel de adopción de decisiones. Por esta razón, algunos participantes en la Reunión de Expertos examinaron la posibilidad de introducir leyes y políticas encaminadas a asegurar y/o aumentar la participación plena e integrada de la mujer en la economía global, reconociendo las aportaciones ya realizadas, especialmente en el sector de los productos básicos. Los expertos señalaron que podrían desarrollarse de forma plena y significativa las posibilidades de la mujer para seguir contribuyendo a este sector específico mediante políticas que permitieran a la mujer la igualdad de acceso a la propiedad de la tierra, a los recursos de capital (incluidos los ingresos), y a las facilidades crediticias. Además se subrayó la necesidad de fomentar y apoyar la creación de cooperativas y empresas para la mujer al objeto de facilitar su acceso a las nuevas tecnologías y a las redes comerciales. Algunos participantes expresaron también su

preocupación por la disparidad entre los países en la integración de las cuestiones de género a nivel económico, social y cultural. Se señaló la posibilidad de que los gobiernos consiguieran un consenso de los países sobre las dimensiones de género en la lucha contra la pobreza en las zonas rurales, por ejemplo, dada la alta proporción de mujeres que trabajaban en el sector agrícola.

47. Otras posibles medidas que tengan en cuenta la perspectiva de género podrían ir dirigidas al apoyo de la mujer en la producción y comercialización de productos de interés para los países pobres, organizando seminarios nacionales de formación que prestaran ayuda a las mujeres productoras para alcanzar las normas de calidad de los países importadores y promover seminarios temáticos de interés para la mujer en el sector de los productos básicos.

La UNCTAD podría desempeñar una función en esas esferas. Los participantes examinaron también las formas y procedimientos de explorar las posibilidades y oportunidades que el sector agroturístico ofrecía a la mujer rural. Se subrayó asimismo la posibilidad de que las mujeres aprovecharan la biodiversidad de los países en desarrollo y de que tuvieran acceso a la protección de los derechos de la propiedad intelectual, por ejemplo, en lo que respecta a los productos forestales y los métodos y técnicas de elaboración y conservación de los productos básicos.

48. Con respecto a los recursos dedicados a las actividades encaminadas a mejorar los conocimientos especiales en las esferas en que la mujer goza de ventajas comparativas, algunos participantes subrayaron la importancia de que la comunidad internacional diseñara y ejecutara programas de asistencia técnica y financiera mediante consultas constructivas con representantes de las organizaciones femeninas. Otros participantes alentaron a la comunidad internacional a intensificar sus esfuerzos para prestar asistencia adecuada al desarrollo y fortalecer los recursos del Fondo Común para los Productos Básicos a fin de mejorar las medidas de desarrollo del sector y los productos básicos y de prestar apoyo a las mujeres en sus actividades.

C. Integración de las cuestiones de género en el comercio de servicios

49. Se reconoció que el sector de los servicios, además de ser el que en mayor medida contribuía al aumento de PIB y de empleo en el mundo, ofrecía mejores oportunidades a la mujer y consecuentemente mejores medios para conseguir los objetivos de desarrollo. El sector de los servicios había sido tradicionalmente un vehículo de integración de la mujer en el sistema productivo. Sin embargo, las ventajas de esa mayor integración han sido, hasta la fecha, ambiguas en el mejor de los casos, ya que la integración estaba generalmente basada en la idea del bajo costo del trabajo de la mujer, su inadecuada educación y la falta de un marco adecuado que garantizase su derecho al empleo.

50. Se señaló que, ante la liberación del mercado de servicios, tanto interna como externamente, la mujer se había encontrado expuesta tanto a la inestabilidad del mercado debida, por ejemplo, a los cambios en materia de competitividad y de ventajas comparativas y, lo que es más importante, a los riesgos que eran específicos de las mujeres. Para evitar dichos riesgos, se consideró necesario que los dirigentes políticos, especialmente los encargados de la negociación sobre acuerdos comerciales multilaterales y regionales en la OMC y otros foros, abordasen de forma sistemática las cuestiones de género. Se afirmó asimismo que, puesto que la liberación de servicios se inició a nivel nacional, las autoridades nacionales eran las más indicadas para trasladar esta preocupación a todos los niveles de la adopción de políticas.

51. Se expusieron algunos ejemplos para demostrar los riesgos específicos para la mujer de la liberalización de los servicios en relación con los servicios de salud y el turismo. En materia de servicios de salud, las enfermeras tropezaban con prácticas desleales en la contratación en países extranjeros que constituían una prueba clara del desequilibrio entre el proceso de liberación y el consecuente sistema de reglamentación, por ejemplo, de los códigos de contratación y normalización. Como consecuencia de ello se subrayó que la mujer soportaba pesados costos sociales y económicos que podían influir también negativamente en la calidad de la prestación de determinados servicios. Por ejemplo, las olas de migración de enfermeras de un lugar a otro solían influir en la calidad de la prestación de servicios de salud tanto en los países exportadores como en los importadores de servicios.

52. Con respecto al turismo, se señaló que el sector estaba dominado por los hombres y que no se reconocían ni valoraban económica ni socialmente los servicios facilitados por la mujer. En otras palabras, la escasa importancia dada al trabajo de la mujer y a los servicios turísticos que prestaba eran la razón de que la mujer no hubiera podido aprovechar plenamente las oportunidades ofrecidas por el desarrollo del sector turismo. También explicaba la razón de que en algunos países no se hubiera desarrollado plenamente la potencial contribución del turismo.

53. Los expertos se mostraron de acuerdo en la necesidad de proseguir políticas estatales debidamente definidas, tanto nacional como internacionalmente, para mejor conseguir una distribución igualitaria entre hombres y mujeres de los costos, beneficios, oportunidades y riesgos del sector de los servicios. Sin embargo, señalaron que dichas políticas no conseguirían sus objetivos si no iban apoyadas por una mejora de las estadísticas desglosadas por sexos y de los estudios de género orientados a las políticas. Esto era aplicable por igual a todos los sectores de los servicios, agravándose el problema por el hecho de que la metodología utilizada en las estadísticas de servicios todavía no estaba terminada. Se reconoció asimismo la necesidad de aumentar la participación de las mujeres en la adopción de políticas y decisiones.

54. Por último, se reconoció que en las políticas estatales debía tenerse en cuenta a las mujeres no sólo como proveedoras de servicios sino también como consumidoras de éstos, ya que la prestación de algunos servicios, especialmente aquellos que tenían como objetivo a la mujer, podían desempeñar un importante papel en el aumento de la productividad y de la capacidad de las mujeres en cuanto productoras de servicios.

D. Integración de las cuestiones de género en la política de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)

55. Algunos expertos reconocieron el papel fundamental de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) como impulsoras de la economía mundial, ya que las TIC llegaban a muchas personas, tenían una amplia cobertura geográfica y su rendimiento era elevado en cuanto se refiere a tiempo y costo. Las TIC facilitaban acceso a los mercados, información comercial, nuevas tecnologías de elaboración y conocimientos. Sin embargo, pese a sus grandes posibilidades para el desarrollo, sólo beneficiarían a las personas que pudieran pagarlos, mientras que los pobres corrían el peligro de quedar marginalizados. Dado que las mujeres constituían una parte considerable de los grupos de bajos ingresos, toda estrategia dirigida a aumentar su participación en la economía digital aumentaría la capacidad nacional y contribuiría a aumentar el nivel nacional de vida.

56. Algunos expertos señalaron también que la brecha digital entre los géneros era mayor en los países en que las mujeres tenían menos acceso a la educación que los hombres y en aquellos países que no promocionaban el desempeño por la mujer de una función pública no sujeta a limitaciones. Eran necesarias políticas para aumentar el empleo formal de las mujeres en la economía digital y la utilización de las TIC por la mujer. En Filipinas, por ejemplo, era elevado el empleo femenino en servicios basados en las técnicas de la información: las mujeres representaban el 60% de las personas empleadas en los centros de llamada, el 70% en los servicios financieros compartidos y del 50 al 62% en los servicios de desarrollo de programas.

57. Se facilitaron varios otros ejemplos tomados en países que habían abordado estas cuestiones. Por ejemplo, el Gobierno del Pakistán había iniciado un ambicioso programa encaminado a promover y difundir entre las mujeres educación y oportunidades profesionales relacionadas con las tecnologías de la información. Entre las actividades del proyecto figuraba la formación básica y profesional en relación con las tecnologías de la información de las mujeres y las jóvenes. Se alentaron las asociaciones entre el sector público y el privado y se movilizaron a las comunidades para que les dieran la propiedad de algunos de estos proyectos, como la telemedicina y los cibercafés para mujeres.

58. Se examinó el posible papel del comercio electrónico y de las TIC en la reducción de la pobreza en Sudáfrica. Entre las ventajas de la utilización de Internet por las pequeñas empresas cabe señalar la posibilidad de obtener información sobre ventas y producción, de acceder a las instituciones de ahorro y crédito, de dar y recibir órdenes y de efectuar pagos. El comercio electrónico era de especial importancia para el desarrollo de la pequeña y la mediana empresa así como de las microempresas, ya que podían romper el círculo de la pobreza por su capacidad para corregir la desigualdad de acceso a la información.

59. En Sudáfrica, donde el 72% de los pobres vivían en zonas rurales, con una amplia mayoría de mujeres, serían de especial importancia las políticas de apoyo al comercio electrónico dirigidas a las mujeres rurales, como el despliegue de telecentros.

60. Había, sin embargo, que financiar debidamente a los telecentros para mejorar sus servicios y asegurar su sostenibilidad; además, el acceso a la creciente infraestructura existente requería conocer el empleo básico de las computadoras y de las TIC en general. Sin acceso a la información ni al sistema financiero tradicional seguiría sin poder utilizar Internet un número considerablemente elevado de mujeres analfabetas de las zonas rurales, especialmente en África. En este contexto, algunos expertos señalaron que los conocimientos e Internet eran bienes públicos mundiales y que por lo tanto podía justificarse la intervención del Gobierno para asegurar su disponibilidad a precios razonables, así como el desarrollo de una tecnología adecuada, en especial para las mujeres rurales pobres. Se pusieron también ejemplos de empresarios femeninos rurales en el Perú que, pese a su bajo nivel de educación habían utilizado con éxito Internet para encontrar clientes y vender sus productos.

61. El experto de Túnez subrayó la importancia de las TIC en la creación de puestos de trabajo para las futuras generaciones. Su país había apoyado un programa de concienciación en materia de TIC dirigido a los jóvenes. Se estaban elaborando programas de formación para ayudarles a encontrar un empleo relacionado con las TIC, y se facilitaba a las familias con bajos ingresos computadoras fuertemente subvencionadas y acceso barato a Internet como ayuda a las familias

y a las mujeres. También se habían puesto en práctica en el Pakistán programas de concienciación mediante seminarios a gran escala y programas de televisión interactivos.

62. En el curso de los debates, los expertos señalaron varios posibles temas de investigación. La estructura del empleo de los sectores relacionados con las TIC podría estudiarse desde la perspectiva de género. Por ejemplo, ¿a qué nivel se creaba empleo para la mujer? ¿aumentaba este nivel? En caso negativo, tal vez hubiera necesidad de formación y de una mayor sensibilización de los empleadores en apoyo de las oportunidades profesionales de la mujer. También eran necesarios datos desglosados por sexo, incluidos datos relativos al sector y al empleo con un desglose por mercados y propiedad de empresas. Otras investigaciones podrían centrarse en la cuestión de la forma en que influiría la diferencia de acceso y de capacidades de apalancamiento de las nuevas TIC entre mujeres y hombres en la competitividad de un país, la composición y eficacia del comercio y de la IED y el rumbo que se deseaba siguiese su desarrollo/crecimiento y de cuáles eran las intervenciones privadas o públicas que habían resultado útiles en este contexto.

E. Integración de las cuestiones de género en el desarrollo de las empresas

63. Tras reconocer que las mujeres empresarias hacían frente a obstáculos mayores que los hombres, especialmente en el acceso a la financiación y las tecnologías de información, que eran esenciales para el crecimiento y supervivencia de sus empresas en una economía global, los expertos examinaron la situación de las mujeres empresarias.

64. En el documento de la secretaría sobre los trabajos de la UNCTAD se describía en primer lugar un proyecto para aumentar las actividades empresariales de las mujeres en los PMA en los que -sobre la base de los datos recogidos en 428 empresas de mujeres de 9 PMA en estrecha colaboración con unas 600 partes interesadas, entre ellos asociados del sistema de las Naciones Unidas, como la OIT, el Centro de Comercio Internacional, la ONUDI, la Comisión Económica para Europa y la sociedad civil- se habían elaborado y presentado recomendaciones en varios foros internacionales.

65. Por lo que respecta a la situación específica de las actividades empresariales de las mujeres en los PMA, había también posibilidades de éxito en el mercado internacional, aunque estaba en gran parte todavía sin explotar. En el mundo de la pequeña y la mediana empresa que empleaba entre el 60 y el 70% de los trabajadores del mundo, las empresas de mujeres seguían siendo las más aisladas y las más pequeñas de las pequeñas. Las mujeres empresarias normalmente carecían de acceso a la financiación necesaria (mediante créditos o ampliaciones de capital) para ampliar sus negocios. Por ejemplo, a nivel mundial las mujeres sólo habían tenido acceso al 3% de los préstamos bancarios. Los clientes preferidos de los bancos comerciales eran los gobiernos y las grandes empresas y también sus compadres. En algunos países existían todavía obstáculos legales y prácticas comerciales basadas en la tradición que vedaban a la mujer la propiedad y la utilización de recursos económicos o de instrumentos económicos tales como los contratos. Dado que la mayoría de los bancos exigían garantías y que muchas mujeres no las tenían, los bancos tradicionales habían excluido a las mujeres, pese a las excelentes tasas de devolución que mostraban en los micropréstamos.

66. Los estudios de la UNCTAD en materia de innovación financiera mostraban que las soluciones se encontraban al alcance de la mano siempre que existiera el compromiso de aplicarlas por parte del Gobierno y de sus respectivos sectores financieros. En algunos países desarrollados se habían conseguido esas soluciones mediante diversos programas, como eran los programas de garantías de préstamos para fines específicos, las líneas de crédito para una finalidad determinada, los esquemas accionariales especiales, los incentivos fiscales a los prestamistas e inversores para facilitar fondos a las mujeres, los programas para informar a los funcionarios encargados de los préstamos sobre las necesidades de las mujeres empresarias, la presentación obligatoria de informes por parte de los bancos sobre la composición de su cartera de préstamos por tamaño de las empresas y por género. Se han iniciado este tipo de programas tanto en los Estados Unidos como en Europa, así como en los países en desarrollo. Por ejemplo, en la India se ha creado el Banco de Desarrollo de las Pequeñas Industrias, y en Turquía el Halkbank tiene secciones especiales dedicadas a las mujeres empresarias. En Tailandia, no se exigía a las empresarias facilitar garantías, y existían medidas fiscales especiales para las PYME así como una acelerada amortización de los gastos realizados para financiar la tecnología de la información. Muchos bancos se habían asociado también con proveedores de servicios de desarrollo empresarial para ayudar a las mujeres a adquirir conocimientos financieros y de gestión. Se sugirió la conveniencia de ampliar más rápidamente tanto los servicios financieros como los empresariales a quienes iniciaban actividades de este tipo.

67. Se subrayó la necesidad de que las empresarias crearan redes en las asociaciones comerciales y en los foros internacionales al objeto de conseguir acceso a la información sobre las prácticas más adecuadas y también de presionar a sus gobiernos para que introdujeran cambios. A este respecto, las Naciones Unidas podrían facilitar una perspectiva que tan necesaria era. A título de ejemplo, un experto de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas describió la creación de un Servicio Asesor sobre género y economía, en enero de 2001, centrado en países con economías en transición. Las tres esferas claves del Servicio eran el género, las políticas macroeconómicas y las actividades empresariales de la mujer, y el género y las TIC. El primer foro sobre empresarias de la CEE estuvo centrado en las prácticas más adecuadas para crear su propio negocio, con inclusión del papel y las ventajas de la creación de redes a todos los niveles así como en las cuestiones de acceso a los nuevos mercados y a las tecnologías de la comunicación. La creación de redes entre empresarias era esencial para adquirir información y conocimientos prácticos, establecer contactos y sensibilizar a la opinión pública y constituía una parte del proceso de creación de asociaciones comerciales de la mujer en países con economías en transición, que se había iniciado en el decenio de 1990 con la finalidad de proporcionar formación, facilitar acceso a los mercados y financiación y contribuir a la buena gobernanza.

F. Recomendaciones

68. Durante las deliberaciones, los expertos hicieron recomendaciones específicas a los gobiernos, la comunidad internacional y la UNCTAD. Éstas figuran en los resultados de la reunión (véase el anterior capítulo I).

Capítulo III

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Convocación de la Reunión de Expertos

69. La Reunión de Expertos en integración de las cuestiones de género para promover las oportunidades se celebró del 14 al 16 de noviembre de 2001 en el Palacio de las Naciones, Ginebra.

B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

70. En su sesión de apertura, la Reunión de Expertos eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidenta: Sra. Toby Melissa Collas Monsod (Filipinas)

Vicepresidenta-Relatora: Sra. Unni Rambølle (Noruega)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

71. En la misma sesión, la Reunión de Expertos aprobó el programa provisional distribuido en el documento TD/B/COM.3/EM.14/1. Así pues, el programa de la Reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Integración de las cuestiones de género para promover las oportunidades.
4. Aprobación de los resultados de la Reunión de Expertos.

D. Documentación

72. Para el examen del tema sustantivo del programa, la Reunión de Expertos dispuso de un documento preparado por la secretaría de la UNCTAD titulado "Integración de las cuestiones de género para promover las oportunidades" (TD/B/COM.3/EM.14/2).

E. Aprobación de los resultados de la Reunión (Tema 4 del programa)

73. En su sesión de clausura, la Reunión de Expertos autorizó al Relator a preparar el informe final de la Reunión, bajo la supervisión de la Presidenta.

Anexo

ASISTENCIA*

1. Asistieron a la Reunión expertos de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Alemania	Indonesia
Antigua y Barbuda	Israel
Bangladesh	Italia
Belarús	Kazajstán
Bélgica	Kenya
Benin	Lesotho
Bhután	Madagascar
Burkina Faso	Malasia
Camerún	Malí
Chile	Marruecos
Comoras	Mauricio
Costa Rica	México
Dinamarca	Nepal
Ecuador	Noruega
Egipto	Pakistán
El Salvador	Panamá
España	Perú
Estados Unidos de América	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Etiopía	República Árabe Siria
Federación de Rusia	República Checa
Filipinas	Suecia
Finlandia	Suiza
Francia	Tailandia
Gambia	Túnez
Ghana	Turquía
Guinea-Bissau	Zambia
Honduras	Zimbabwe
India	

2. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Banco Africano de Desarrollo

Fondo Común para los Productos Básicos.

* Para la lista de participantes, véase TD/B/COM.3/EM.14/INF.1.

3. También estuvieron representados los siguientes organismos especializados y organización conexas:

Organización Internacional del Trabajo

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Unión Internacional de Telecomunicaciones

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

Organización Mundial del Comercio.

4. Estuvieron representados asimismo en la Reunión el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

5. Estuvo representado en la Reunión el Centro Internacional de Comercio UNCTAD/OMC.

6. Estuvieron representadas igualmente las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Centro de Intercambio y Cooperación para América Latina

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

Categoría especial

Consejo Internacional de Enfermeras

Federación Internacional de Mujeres Universitarias

7. Asistieron a la Reunión los siguientes ponentes:

Sra. Renate D. Bloem, Presidenta de la Conferencia de Organizaciones No Gubernamentales, en relación consultiva con las Naciones Unidas, Palais des Nations, Ginebra, Suiza.

Sra. Susan Joekes, Especialista Superior de Programas, IDRC Trade, Employment and Competitiveness Program Initiative, Ottawa (Canadá)

Sra. Leyla Khaiat, Presidenta de Les femmes chefs d'entreprises mondiales (FCEM), Túnez (Túnez)

Sra. Mechtild Petritsch, Directora Adjunta, Desarrollo multilateral, Ministerio Federal de Asuntos Exteriores, Viena (Austria)

Sra. Conchita Poncini, Presidenta, Federación Internacional de Mujeres Universitarias,
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, Ginebra (Suiza)

Sra. Natasha Primo L., Directora de Proyectos, Red de Mujeres, Red de Organizaciones
No Gubernamentales de Sudáfrica, Johannesburgo (Sudáfrica)

Sra. Anne Zammit, Consultora, Ginebra (Suiza)

Sra. Judith Oulton, Consejo Internacional de Enfermeras.
